

GIMENO MENÉNDEZ, FRANCISCO (2019).
HISTORIA ANTROPOLÓGICA DE LOS ROMANCES HISPANOS.
SAN MILLÁN DE LA COGOLLA: CILENGUA. 500 PÁGINAS

JOAQUÍN RODRIGO
Universidad de Alicante, España
joaquin.rodrigo@ua.es
<https://orcid.org/0000-0002-1621-4690>

HABIBA BOUKHERROUBA
Universidad de Alicante, España
boukherroubah@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0002-3277-2342>

La monografía plantea las variaciones y los cambios lingüísticos de los romances hispanos, en función de las sucesivas y diversas aculturaciones experimentadas a lo largo del tiempo (indoeuropea, ibérica, fenopúnica-griega, romana, cristiana, germánica, visigoda e islámica), con las transferencias lingüísticas y culturales que implicaban el mestizaje social y cultural de los pueblos prerromanos, dentro de las distintas comunidades de habla romances. El autor ha sido catedrático de Lengua Española de la Universidad de Alicante, donde ha ejercido la docencia desde el curso 1971-1972, y es el principal investigador sobre sociolingüística histórica de los romances hispanos. Asimismo, es colaborador honorífico del Departamento de Filología Española, Lingüística General y Teoría de la Literatura.

El libro consta de los siguientes apartados: 1) índice general, 2) prólogo de C. García Turza (pp. 9-10), 3) introducción (pp. 11-23), 4) el proceso de formación oral de los romances (pp. 25-85), 5) el calco del vocalismo ibérico y el orden semítico de palabras (pp. 87-177), 6) el proceso de normalización escrita de los romances (pp. 179-271), 7) la función sociológica y jurídica de los romances (pp. 273-351), 8) claves sociológicas y jurídicas (pp. 353-419), 9) conclusiones (pp. 421-433), 10) bibliografía (pp. 435-465), 11) índice de autores (pp. 467-471), y 12) índice de temas (pp. 473-500). Los capítulos 1 al 5 son muy densos y exhaustivos.

Es bien conocido que un verdadero acierto del funcionalismo lingüístico del siglo pasado fue que el reconocimiento de que la formación de los diversos romances, desde el mismo diasistema lingüístico latino, cuestionaba la pasada simplificación de las hipótesis basadas solamente en los sistemas lingüísticos, aunque se trataba de una intuición relegada de sus

Para citar esta reseña: Rodrigo, Joaquín y Boukherrouba, Habiba (2021). Gimeno Menéndez, Francisco (2019). *Historia antropológica de los romances hispanos*. San Millán de la Cogolla: Cilengua. *ELUA*, 35: 343-348. <https://doi.org/10.14198/ELUA2021.35.19>

© 2021 Joaquín Rodrigo, Habiba Boukherrouba



Este trabajo está sujeto a una licencia de **Reconocimiento 4.0 Internacional** de Creative Commons (CC BY 4.0)

objetivos y metodología. Así, p. ej., E. Coseriu (1958: 238-60) desarrolló una triple distinción (sincronía, diacronía e historia) y una triple delimitación (descripción, historia de la lengua y lingüística histórica). El funcionalismo diacrónico debió ampliar y enriquecer su metodología, puesto que solo consideraba esquemáticamente la mutación entre dos sistemas específicos, e ignoraba toda la etapa intermedia de covariación de la vieja y nueva estructura.

Además, en el problema del cambio lingüístico, dicho autor (1958: 29-67) criticó la doctrina durkheimiana del hecho social como exterior a los individuos, la cual propugnaban F. de Saussure y A. Meillet. Aludía a que en el fondo la perplejidad saussureana frente al cambio lingüístico, y la tendencia a considerarlo como fenómeno espurio (provocado por factores “externos”) se debieron al hecho de que partía de la lengua abstracta, separada del hablar y considerada como resultado, sin preguntarse siquiera qué eran, y cómo existían realmente las lenguas, así como qué significaba propiamente un cambio en una lengua. La lengua cambiaba para cumplir una función, que correspondía a la finalidad de seguir funcionando.

De esta manera, podría llegarse a la conclusión aparentemente paradójica de que la lengua era la causa de su propio cambio, pero el cambio fue difusión de una innovación que debía encontrar las condiciones favorables para su aceptación interindividual. Sin embargo, las innovaciones fueron variaciones y cambios lingüísticos en curso, que solo podían explicarse totalmente en relación con los factores sociales y culturales.

F. Gimeno en su extensa monografía sobre la historia antropológica de los romances hispanos ha planteado un proyecto crítico y autocrítico de una conjunción de lingüística histórica, dialectología y sociolingüística sobre el estudio del cambio lingüístico (véase F. Gimeno, 1995), a partir de las excelentes contribuciones de U. Weinreich *et al.* (1968) y J. A. Fishman (1964/1968). En particular, uno de los principios generales del estudio del cambio lingüístico fue que los factores lingüísticos, sociales y culturales estaban relacionados directamente en el proceso del cambio lingüístico, y las explicaciones que se limitaron a uno u otros elementos estaban equivocadas, puesto que debían tener en cuenta las regularidades observadas, en los estudios empíricos sobre el comportamiento lingüístico y las dimensiones del multilingüismo social. La relación entre los factores lingüísticos, sociales y culturales ha sido puesta de manifiesto en los análisis llevados a cabo por F. Gimeno sobre la transferencia fonológica del sistema pentavocálico ibérico y vasco en el castellano (pp. 101-7), y la transferencia bíblica del calco sintáctico del orden semíticos de palabras, en el proceso de formación oral de los romances (pp. 122-9), el cual permitió suplir la ausencia de los casos latinos.

El objetivo principal de esta monografía ha sido una nueva historia antropológica, sociológica y jurídica de los romances, a partir de los fundamentos antropológicos y sociológicos de los procesos de formación oral y normalización escrita, en la evolución latino-romance. La formulación de hipótesis de trabajo en la historia de la lengua española fue la excepción más que la regla, y la más elemental fue la propuesta por R. Menéndez Pidal (1926/1950) sobre el romance en los siglos X al XII: ante la ausencia de términos romances más antiguos de 1170, la búsqueda debía comenzar por los documentos de los siglos IX y X. La hipótesis de trabajo del autor sobre una historia antropológica de los romances hispanos ha analizado las variaciones y los cambios lingüísticos, en función de las diversas aculturaciones que se han sucedido en la historia de la lengua española, es decir, la indoeuropea, ibérica, fenopúnica-griega, romana, cristiana, germánica, visigoda e islámica, e incluía la cultura ibérica y la influencia semítica en el vocalismo vasco y el riojano.

La propuesta del autor ha sido que la normalización escrita de los romances hispanos respondía a una planificación implícita (como la mayoría de las normalizaciones), ya que

los romances necesitaban la estandarización escrita, a fin de cumplimentar la función sociológica y jurídica. De manera que la primera normalización de los romances se adelantaba a la segunda mitad del siglo VIII. Las primeras muestras romances de las glosas y glosarios y las primeras muestras y textos románicos de la documentación jurídica no podían ser vistos solamente como innovaciones superficiales de los escribanos, sino que debían ser inscritos en el contexto temporal, geográfico y social de una primera normalización escrita de los romances.

La característica más general de los romances, durante los siglos de formación oral, fue la evidencia cada vez más acentuada de que los vernáculos fueron un medio natural de comunicación, en tanto que los diferentes grupos sociales eran los sujetos jurídicos de los actos legales. Frente al acto individual del hablante como embrión estructuralista de la lengua, la estructuración en grupos sociales constituyó la dimensión más elemental, específica y profunda de toda sociedad humana. La lengua como hecho social y cultural fue un instrumento básico de la comunicación humana, y materializó la visión del mundo que adoptaba cada comunidad de habla.

Las conclusiones más relevantes son las siguientes:

1) El proceso oral de los romances estuvo en los períodos anteriores y antiguos de desplazamiento de unos vernáculos prerromanos por el latín, dentro de unas situaciones lingüísticas, de diglosia amplia. El contacto de lenguas y culturas supuso las transferencias lingüísticas y culturales que implicaban el mestizaje social y cultural de los pueblos prerromanos de las diferentes comunidades de habla, con la asimilación cultural y reinterpretación de los modelos foráneos, así como con la sustitución de sus lenguas, excepto en el caso del euskera, el albanés y el griego. Dichas transformaciones fueron los determinantes históricos, sociológicos, culturales y jurídicos del cambio latino al romance, en sus respectivas comunidades de habla, e incrementaron el desarrollo de la variación lingüística, dentro del multilingüismo social.

2) La cultura ibérica supuso una unidad cultural, y el alfabeto ibérico fue un derivado del alfabeto fenicio, en el que los adaptadores fenicios pudieron combinar los signos consonánticos con los vocálicos, surgidos de la reinterpretación de los signos laringales fenicios, y a la vez del concepto de signo vocálico, cuando se encontraron con la conveniencia de indicar explícitamente los valores vocálicos. La influencia semítica del vocalismo ibérico y del euskera en la fonología histórica del castellano fue evidente.

3) Las primeras manifestaciones escritas y los testimonios histórico-lingüísticos más antiguos del proceso de formación oral de los romances fueron la pérdida y reajuste de la flexión casual latinas desde el siglo I d. C. (con el calco sintáctico del orden bíblico de palabras), y las glosas (sobre todo jurídicas, desde el siglo III), es decir, variantes superficiales de la derivación prerrománica en el latín coloquial y cristiano, en contacto con los vernáculos prerromanos. El análisis histórico y sociolingüístico de los glosarios altomedievales constituyó uno de los más valiosos medios de conocimiento y reconstrucción del proceso de normalización escrita de los romances, como primeras muestras de la diferenciación temporal, geográfica, social y situacional del latín medieval.

4) Desde el punto de vista sintáctico, la traducción griega de la *Vetus Latina* y la traducción hebrea de la *Vulgata* se basaron en el texto hebreo. El hebreo bíblico fue una lengua de tipo SVO, y las traducciones bíblicas latinas seguían este mismo principio de conservación del orden no marcado del hebreo. Dicha configuración del orden sintáctico de palabras en la oración apareció en los romances que fueron básicamente SVO, aunque

el orden pragmático era de VSO, y quedó verificada la influencia de las traducciones bíblicas en los procesos de formación oral de los romances.

5) Los procesos de formación social y normalización escrita de los romances fueron determinados por el amplio contexto temporal geográfico y social de las comunidades de habla romances, a partir de la influencia de la historia del derecho romano y del trascendental legado de Jerónimo a la historia de la trasmisión y revisión textual, con la aparición de las glosas y los glosarios. La formación oral y normalización escrita surgieron en el contacto galorrománico-fránico en la Galia septentrional. La primera normalización escrita de los romances se adelantó, pues, algunos siglos hasta la segunda mitad del siglo VIII.

6) Las glosas romances del código *Em. 60* de la Real Academia de la Historia y las del código silense *add. 30853* de la British Library (aunque emilianenses por su origen) fueron las primeras muestras de los romances hispanos, donde aparecieron más relevantemente el proceso de normalización escrita y el primer testimonio hispano de una conciencia lingüística temprana sobre el nuevo romance riojano, junto al latín visigótico. Las glosas romances respondían a unas revisiones y adecuaciones de los textos escritos al contexto temporal, geográfico y social de una normalización escrita, dentro de una planificación implícita del romance riojano en la frontera lingüística de la comunidad de habla vasca, menos ligada a la tradición latino-romana, a causa de los determinantes históricos, sociológicos, culturales y jurídicos.

7) A mediados del siglo X, las glosas emilianenses precedieron al glosario *Em. 46* (año 964), y ambos fueron realizados en el escritorio de Suso de San Millán, el cual ya funcionaba regularmente desde el segundo cuarto de dicho siglo, dentro de la tradición y continuidad de una vida eremítica y cenobítica. La delimitación histórica de la actuación del copista Muño (y autor de la fusión de las *Sentencias* de Pascasio de Dume y el *Homiliario* de Cesáreo de Arlés) fue a principios del siglo X, en el monasterio de San Millán de Suso, con la introducción del *Officium de letanias*, así como con la anexión de los cuadernos relacionados con la Pasión y misa de san Cosme y san Damián.

8) La letra de las glosas emilianenses pertenecía a dos manos distintas, y fue posterior a la actuación del copista Muño. Frente a los posteriores miles de notas sintácticas, la minoría fueron glosas léxicas (147), de las cuales unas eran latinas, otras romances y un par de ellas vascas, con lo cual el monje glosador era multilingüe y erudito. Las 368 glosas silenses fueron en gran parte lexemas y frases latinas y el resto romances, y casi todas estaban en los márgenes laterales. La proporción del léxico romance fue superior al utilizado en las emilianenses.

9) Las anotaciones sintácticas de los pronombres interrogativos y personales y el sistema secuencial de la cruz y letras superpuestas fueron actuaciones completamente diferentes y posteriores a las glosas romances, dentro de la propia normalización escrita de los romances hispanos. De manera que la introducción de términos y frases romances apareció conscientemente de la mano de monjes cultos, con un notable dominio de los mecanismos de la técnica escrituraria tradicional y con una conciencia lingüística triple. Las glosas emilianenses y las silenses surgieron unidas en un mismo contexto temporal, geográfico y social, porque representaban un acuerdo bibliográfico entre las diferentes bibliotecas monásticas, y en particular la zona que comprendía los monasterios de san Millán y Silos se convirtió en un foco de intercambio permanente y enriquecedor de textos, por su situación estratégica y su destacado desarrollo histórico y cultural.

10) El manuscrito de las glosas silenses fue copiado poco después de un código hermano (perdido) del código *Em. 60* con glosas, el cual fue solicitado por el pequeño cenobio

situado en Silos, con el fin de la formación de una biblioteca. El texto latino y las glosas romances fueron coetáneos, y se copiaron conjuntamente por un monje culto en el escritorio de Suso. En dicho manuscrito no había anotaciones sintácticas, ni cruces, ni letras superpuestas, ni pronombres interrogativos de reconocimiento de funciones sintácticas, puesto que no estaban en el códice perdido, y se suponía fácilmente que tampoco estuvieran en dicho momento en el códice *Em. 60*.

11) La glosa romance del texto ritual (fol. 72r del códice *Em. 60*) apareció hábilmente en el margen derecho de la parte final de una homilía latina de san Cesáreo de Arlés, y mostraba claramente la competencia comunicativa multilingüe del glosador para revelar la gramática del romance riojano de su comunidad de habla, dentro del registro eclesiástico, en el que asistíamos a la diferenciación de dos variedades lingüísticas (latín medieval y romance) y su plena conciencia lingüística. La exigencia pragmática de la predicación en romance materializaba así la composición de un texto unitario, con la anexión de una plegaria laudatoria, que implicaba una operación de cierre del discurso, a semejanza de una coda retórica, en la que el monje glosador pedía ayuda a Dios para que todos pudieran cumplir con la obligación del trabajo cotidiano, y gozar de su presencia después de la muerte.

12) La planificación explícita se planteó con la selección alfonsí de la variedad toledana y su implantación, así como con el incremento de la elaboración funcional y la codificación sintáctica y léxica. Respondía así a una actuación política de Alfonso X de una decidida selección del toledano y exclusión del latín, por parte de la cancillería castellana que ya se venía realizando anteriormente (Alfonso VIII y Fernando III), dentro de un movimiento general a toda la Romania de secularización de la cultura. También, la práctica histórica acreditada legalmente (Alfonso X en las Cortes celebradas en Toledo, 1254) sirvió de núcleo originario para desarrollar actuaciones normalizadoras hacia la variedad toledana, por su precisa condición de corte o de capital, con manifestaciones durante los siglos XVI, XVII y primera mitad del siglo XVIII. Con todo, no hubo sanción jurídica explícita de una disposición legislativa relativa a la selección de la ejemplaridad de Toledo.

13) Aunque no corresponden a los capítulos descriptivos de la monografía, pretenden ofrecer explicaciones importantes en el proceso de normalización escrita del romance castellano. En el primer diccionario de la lengua castellana, E. A. de Nebrija planteó de un modo trascendente la planificación explícita del estándar castellano, que configuró el español estándar. La denominación de “español” para nuestro idioma supuso un significado más rico y preciso desde la consideración de una lengua internacional, el cual era una nueva conciencia renacentista de la nacionalidad que se superpuso a la de “castellano”. A comienzos del siglo XVI, la lexicografía en Europa se vio marcada por la publicación de diccionarios plurilingües, reimpresos una y otra vez. El español apareció en los diccionarios plurilingües europeos, no solo por el interés de la lengua o la importancia de sus antecedentes lexicográficos, sino también porque en Bruselas se formó una corte con hispanohablantes, y había un verdadero interés por aprender nuestra lengua, junto al francés y al flamenco, así como al omnipresente latín renacentista. La enseñanza de lenguas distintas del latín durante los siglos XVI y XVII respondía a necesidades comerciales, políticas, educativas, etc., y estimuló la aparición de determinados repertorios plurilingües. Es importante diferenciar entre los apartados descriptivos del libro que se han dado en la introducción y las conclusiones generales que deben ofrecer las aportaciones fundamentales de la nueva investigación.

La contribución que nos ha brindado F. Gimeno en esta monografía ha sido extraordinaria, y sintetiza un trabajo y preocupación de varios años de ampliación del conocimiento científico. Sin duda alguna, los apartados más necesarios y destacables han sido el capítulo tercero sobre el proceso de normalización escrita de los romances, y el capítulo quinto sobre las claves sociológicas y jurídicas, así como las muy amplias conclusiones, ya que en nuestros días la investigación histórica debe ser objeto de nuevos paradigmas, dentro de una teoría gramatical del cambio lingüístico, y la formulación de propuestas de trabajo es imprescindible. Una teoría sociolingüística del multilingüismo social enlaza más estrechamente que en el pasado la lingüística histórica y la dialectología con las ciencias sociales y jurídicas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Coseriu, E. (1958), *Sincronía, diacronía e historia. El problema del cambio lingüístico*, 2ª ed., Madrid, Gredos, 1973.
- Dil, A. S. (ed.) (1972), *Language in sociocultural change. Essays by J. A. Fishman*, Stanford, California, Stanford University Press.
- Fishman, J. A. (1964/1968), "Language maintenance and language shift as a field of inquiry: Revisited", en Dil, A. S. (ed.) (1972), págs. 76-134.
- Gimeno, F. (1995), *Sociolingüística histórica (siglos X-XII)*, Madrid, Visor Libros.
- Lehmann, W. P. y Malkiel, Y. (eds.) (1968), *Directions for historical linguistics: A symposium*, Austin, University of Texas Press.
- Menéndez Pidal, R. (1926/1950), *Orígenes del español. Estado lingüístico de la Península Ibérica hasta el siglo XI*, 8ª ed., Madrid, Espasa-Calpe, 1976.
- Weinreich, U. et al. (1968), "Empirical foundation for a theory of language change", en Lehmann, W. P. y Malkiel, Y. (eds.) (1968), págs. 95-195.